ACTA N° 40/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1402/2018

"Adecuación de Red de Media y Baja Tensión de Alimentadores SPN 01, SPN 02 y SPN 04, en la Zona Urbana de San Pedro del Ycuamandiyú, Departamento de San Pedro"

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna la Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE la Lic. Lina Luz Ávila y la C.P. Lorena Godoy, para el acto de apertura de sobres en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1402/2018 para la **"Adecuación de Red de Media y Baja Tensión de Alimentadores SPN 01, SPN 02 y SPN 04, en la Zona Urbana de San Pedro del Ycuamandiyú, Departamento de San Pedro"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°4991/2018 de fecha 9 de mayo del año 2018, ID N° 348.524.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) DC Ingeniería S.A.
2) Empresa de Servicios Técnicos S.A.
3) Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena, Inprocon S.R.L.y Arcal S.R.L.)
4) Singel S.A.
5) Cono S.R.L.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	**DC Ingeniería S.A.**	₲	1.653.417.490.-
2.	**Empresa de Servicios Técnicos S.A.**	₲	1.639.849.200.-
3.	**Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena, Inprocon S.R.L.y Arcal S.R.L.)**	₲	1.597.953.300.-
4.	**Singel S.A.**	₲	1.543.294.070.-
5.	**Cono S.R.L.**	₲	1.619.446.422.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	DC Ingeniería S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.501.058	Presenta SIPE N° 1.501.058	Presenta SIPE N° 1.501.058
2.	Empresa de Servicios Técnicos S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.501.034	Presenta SIPE N° 1.501.034	Presenta SIPE N° 1.501.034
3.	Consorcio Sur					
	Opel del Ing. Carlos Sena	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.500.990	Presenta SIPE N° 1.500.990	Presenta SIPE N° 1.500.990
	Inprocon S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.498.833	Presenta SIPE N° 1.498.833	Presenta SIPE N° 1.498.833
	Arcal S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.499.525	Presenta SIPE N° 1.499.525	Presenta SIPE N° 1.499.525
4.	Singel S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.501.068	Presenta SIPE N° 1.501.068	Presenta SIPE N° 1.501.068
5.	Cono S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.500.993	Presenta SIPE N° 1.500.993	Presenta SIPE N° 1.500.993

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: No hay observaciones.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Lina Luz Ávila Dpto. de Licitaciones	C.P. Lorena Godoy Dpto. de Licitaciones	Lic. María Teresa Fernández Melián Auditoria

Singel S.A.
Claudia Villalba